



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002658-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a por qué se ha autorizado por la Junta el empleo de la uva godello en la D. O. Rueda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002655 a PE/002681.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ramón García Fernández, procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES:

El pasado viernes el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCyL) publicaba la Resolución del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), con sede en Valladolid, dependiente de la Junta de Castilla y León, mediante la cual el ITACyL aprobaba modificar el pliego de condiciones de la Denominación de Origen 'Rueda', autorizando a esta DO vallisoletana a usar la uva godello en sus vinos.

En este aspecto, cabe recordar que la variedad de uva godello no es autóctona ni de la localidad castellana de Rueda ni de su área contigua que conforma la DO Rueda, siendo la uva godello autóctona de la comarca leonesa del Bierzo y las gallegas de Valdeorras, Ribeira Sacra y Monterrey, en las cuales los vinos con esta variedad propia de uva están registrando un éxito creciente y evidente en los últimos años, lo que sin duda ha motivado que la DO Rueda pretenda hacer vinos con la variedad de uva godello pese a no ser propia de su área.

Curiosamente, pese a que el uso de uva godello por parte de la DO Rueda, al no ser autóctona de la misma, podría considerarse competencia desleal hacia la DO Bierzo, donde es propia y está registrando un notable éxito, la Junta de Castilla y León no ha hablado con los viticultores bercianos ni con el Consejo Regulador de la DO Bierzo antes de conceder dicha autorización de uso de la uva godello a la DO Rueda, habiendo dejado al margen a los viticultores bercianos, que serían los grandes perjudicados por dicha decisión.

Y es que la autorización dada por la Junta a través del ITACyL para que se emplee la uva godello en la DO Rueda no resulta razonable si tenemos en cuenta que en el área de la DO Rueda nunca se ha utilizado la uva godello y que parece responder única y exclusivamente a querer beneficiarse del prestigio que están tomando los vinos que emplean este tipo de uva, gracias al buen trabajo realizado por los viticultores del Bierzo, así como de las tres áreas gallegas donde también es propia (Valdeorras, Monterrey y Ribeira Sacra), para quienes la autorización dada por la Junta a la DO Rueda de emplear la uva godello supone un agravio y un insulto, así como un ataque evidente a la agricultura y la economía leonesa.

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

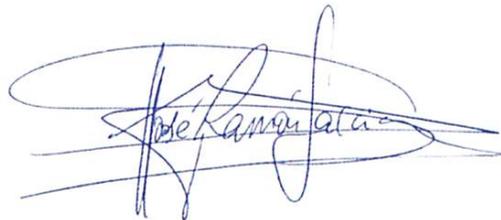
grupo.uplsy@ccyl.es

PREGUNTAS:

- 1.- ¿Por qué ha autorizado la Junta el empleo de la uva godello en la DO Rueda, teniendo en cuenta que es un tipo de uva que nunca se ha empleado en esa zona, y que podría perjudicar al mercado de los vinos de la DO Bierzo, donde sí es autóctona esta uva?
- 2.- ¿La autorización dada por la Junta a la DO Rueda de poder emplear la uva godello en sus vinos, busca que la DO Rueda se beneficie del prestigio que están tomando los vinos que emplean este tipo de uva en la DO Bierzo, gracias al buen trabajo realizado por los viticultores bercianos?
- 3.- ¿Por qué no ha hablado la Junta con los viticultores bercianos ni con el Consejo Regulador de la DO Bierzo antes de conceder dicha autorización de uso de la uva godello a la DO Rueda?

Valladolid, a 2 de septiembre de 2024

EL PROCURADOR



Fdo.: José Ramón García Fernández

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es